

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las doce horas y veinticuatro minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 12 de diciembre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se instala por consiguiente la sesión. Quiero solicitar comedidamente a una de las señoras y señoritas Concejales o uno de los señores Concejales, la moción de reforma como punto 1.1 para conocer en el orden del día, la licencia presentada por el día de hoy por el Concejal Roberto Gilbert. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, si me permite elevar a moción la modificación del orden del día e incluir como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 12 de diciembre de 2013, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyada por los Concejales Vicente Muñoz, Manuel Samaniego, Anita Banchón y Doménica Tabacchi. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Manuel Samaniego, Anita Banchón y Doménica Tabacchi, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 12 de diciembre de 2013, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013. PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 5 de diciembre de 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia

Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción este punto del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la señora Concejala Grecia Cando, apoyo de los concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en consideración de los Concejales, el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 12 de diciembre de 2013, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Gina Galeano, Vicente Muñoz y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gina Galeano, Vicente Muñoz y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO. POR EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013. Con su venia, señor Alcalde, una vez aprobada la licencia antes indicada, se incorpora a la Sesión, el señor Concejal Juan Verdesoto Nuques. lo que para efectos de votación, se encuentran quince (15) Concejales presentes**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en consideración de los Concejales, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de la situación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Comunico a los señores Concejales y Concejalas, que por favor pongan atención al proyecto de resolución, este es un tema exclusivamente legal, de trámite, óiganlo bien, se deriva de una disposición reciente. Sírvese, por favor, para el detenido conocimiento de los concejales, leer el proyecto de resolución”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: QUE,** la Constitución de la República

en su artículo 238 consagra la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados; así mismo, establece en su artículo 292 que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía; **QUE**, el segundo inciso del artículo 12 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que *“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”*; así también, el artículo 216 dispone que *“El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”*; **QUE**, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 70, instituye el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, cuya discusión y aprobación, se realiza con la ciudadanía y las organizaciones sociales que desean participar, de manera conjunta con la autoridad competente; **QUE**, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal, el cual estatuye que el Anteproyecto de Presupuesto, será conocido por la Asamblea local y emitirá mediante Resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento; **QUE**, acorde con lo establecido en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la Dirección Financiera Municipal presentó al Alcalde de Guayaquil, mediante oficio DF-2013-02384 de fecha 18 de octubre de 2013 el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2014, por la cantidad de US\$663'853.000.00; **QUE**, el Alcalde remitió a la Asamblea Cantonal, con oficio No. AG-2013-33656 de 24 de octubre de 2013, el anteproyecto de Presupuesto 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, elaborado por la Dirección Financiera Municipal; **QUE**, con fecha 29 de octubre de 2013 la Asamblea Cantonal, emitió su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto económico 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el 85 de relación porcentual, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales de la población cantonal; y, dispuso el envío del texto y contenido de la Resolución, para conocimiento y aprobación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **QUE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del COOTAD, mediante oficio AG-2013-33969 del 28 de octubre de 2013 se traslada para estudio y revisión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2014, por un monto de US\$663'853.000.00; **QUE**, la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, mediante informe CLP-PyP-2013-033 de fecha 20 de noviembre de 2013, recomienda al M.I. Concejo Municipal, aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2014, que cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos, dirigiendo a gastos de capital e inversión el 85%, porcentaje que incluye el pago de la deuda y para gastos generales y de operación el 15% del total de los ingresos que suman US\$663'853.000.00; **QUE**, el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas 28 de noviembre y cinco de diciembre del año 2013, discutió y aprobó la **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE**

LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2014-2015”; y la “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2014 – 2015”, que contemplan el incentivo de naturaleza tributaria, es decir, la rebaja de impuestos y contribuciones prediales de hasta el 20%; **QUE,** por disposición legal contemplada por el Ministerio de Finanzas, mediante oficio circular No. MINFIN-DM-2013-0836 del 8 de noviembre de 2013, mismo que fuera remitido al Alcalde de Guayaquil, con oficio UTR5-C-1343-2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, se establece, basado en los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que “...*para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus empresas públicas y entidades adscritas, aplica el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2014, hasta que se posesionen las nuevas autoridades y se apruebe el nuevo presupuesto institucional, de acuerdo al marco legal vigente*”; **QUE,** la Municipalidad de Guayaquil se encuentra lista para aprobar el Presupuesto correspondiente al año 2014 por haber actuado como la norma lo indica; no obstante, en virtud de las disposiciones legales del Gobierno Central antes citadas, es necesario PRORROGAR el Presupuesto correspondiente al año 2013 para el ejercicio económico del año 2014. **EN** ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido, **RESUELVE: PRORROGAR el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) correspondiente al año 2013 para el ejercicio económico del año 2014,** de conformidad con lo que determinan los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **PRECISAR** que la Municipalidad de Guayaquil, para efectos de la obra pública, servicios, beneficios, estímulos, cobro de tasas e impuestos, trabajará conforme a lo planificado para el año 2014, es decir, con el monto de US\$663'853.000.00, de cuya distribución de ingresos, el 85% está dirigido a gastos de capital e inversión y el 15% para gastos generales y de operación; todo esto, haciendo las aplicaciones correspondiente para que la obra y los servicios públicos fluyan en beneficio de la ciudadanía. **DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A DOCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL; Dr. Vicente Taiano Basante, SECRETARIO MUNICIPAL.** Hasta aquí el texto de la resolución”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Explico esto en pocas palabras. Así como el año 2013, por ser un año electoral, el Gobierno Central trabajó con presupuesto prorrogado porque la ley lo manda, igual 2014 por ser un año electoral para las dignidades seccionales y provinciales corresponde hacer exactamente lo mismo. Esto no significa, por eso dije que esto era un tema simplemente administrativo legal, ningún problema de orden administrativo para ningún municipio, como no lo significó para el Gobierno en el año 2013; de manera que las cosas tal como ustedes las conocen dentro de los límites, siempre nuestro de 85% para obras y servicios, 15% para gastos, continúan sin ningún problema, inclusive la reforma a la Ordenanza donde está la rebaja de los impuestos hasta el 20%, todo lo que es impuesto y contribuciones prediales tiene también plena vigencia. Una disposición inocua, pero que hay que cumplirla de acuerdo con la ley. Concejales Holst y Pullas”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En primer lugar, realmente nos asombra lo que se ha planteado aquí, no nos ha llegado con 48 horas de anticipación, porque como concejales deberíamos haber estado informados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdone que la interrumpa. Ese es un proyecto de resolución, quiere decir que podría no existir, porque las resoluciones nacen del seno del Concejo, no tienen por qué conocerse antes. La información es pública, está en la ley. No tengo que transcribirles la ley a ustedes porque ésta se presume conocida por todos”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “De todas maneras ha sido práctica de este Concejo Cantonal, justamente enviar, en este caso concretamente, la resolución de la Comisión de Presupuesto de cómo...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No es una resolución de la Comisión de Presupuesto. Si alguien ha mencionado eso, señora

Concejala, ha mencionado algo equivocado. Por eso les dije que pongan atención para evitar una discusión sobre algo que algunos, evidentemente usted, no conocen, les dije que lean simplemente como una guía una eventual resolución de la mesa, que Secretaría no puede enviar porque no existe, en vez de darles yo la explicación, la ha leído el señor Secretario y yo la he resumido. Usted puede resolver o el Concejo puede resolver lo que quieran, no sé cómo pueden resolver contra la ley, pero si alguien quiere votar así, que vote”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Por otro lado, la propuesta de presupuesto que fue entregada como usted dice a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, una vez mas no recoge lo que son las aspiraciones de la ciudadanía con respecto a incidir en los problemas sociales principales de este cantón. El presupuesto no detalla, si bien es cierto dice que el 10% de los ingresos no tributarios deben ser distribuidos en la población de atención prioritaria que son los niños y niñas, adolescentes, mujeres afectadas por violencia, los adultos mayores, las personas con discapacidad, ese presupuesto en ningún momento señala cómo se lo distribuirá a esa población; tomando en consideración que en el cantón Guayaquil, 6 de cada 10 mujeres afectadas por violencia; existen niños y niñas en situación de riesgo permanente; existen mujeres adolescentes y en ese sentido el presupuesto no menciona absolutamente nada de cómo se va a invertir para la solución de esa problemática. Y por otro, también el presupuesto tenía como 4 millones de dólares de ingresos que iban a ser cobradas como tasas por cobro de la energía eléctrica, eso no se sabe de dónde sale, por qué se va a cobrar. Así que, estamos aprobando aunque usted dice que el presupuesto anterior, pero en este momento vale la pena resaltar que el presupuesto también no ha sido aprobado con la representación de todas las organizaciones sociales que existen en el cantón y con la planificación en coordinación con los otros elementos del Estado”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “¿Qué quiere decir con eso? Aparte de eso, ¿cuál es su conclusión? Se va a abstener, a votar, a mocionar, ¿qué va a hacer? Le pregunto para que su intervención culmine”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “No estamos en votación ahora”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Primero, es una lástima que no haya venido cuando debió venir a la Asamblea de Participación Ciudadana de la ciudad legalmente convocada, donde por unanimidad se resolvió aprobar el presupuesto. Segundo, el proyecto de presupuesto excede ampliamente todos los requisitos legales para ser aprobados y especialmente aquellos de carácter social. Tercero y por último, por cortesía tiene usted derecho a expresar lo que crea conveniente, pero precisamente no estamos aprobando el presupuesto, estamos prorrogando el otro; entonces no cabe la observación, más allá de que no es correcta. Con esa aclaración. Concejala Pullas”.-

EL CONCEJAL PULLAS: “Con la explicación hecho con el Ab. Jaime Nebot Saadi y acogiendo sus comentarios, elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En cumplimiento de la ley, si usted me permite agregar si acepta usted mi sugerencia. Moción del señor Concejala Pullas, con el apoyo de varios Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejala Ab. Cristhian Pullas Guevara, respaldada de manera unánime por los señores Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE PRORROGAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD**

DE GUAYAQUIL) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINAN LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. PRECISAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, PARA EFECTOS DE LA OBRA PÚBLICA, SERVICIOS, BENEFICIOS, ESTÍMULOS, COBRO DE TASAS E IMPUESTOS, TRABAJARÁ CONFORME A LO PLANIFICADO PARA EL AÑO 2014. ES DECIR, CON EL MONTO DE US\$663'853.000.00. DE CUYA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, EL 85% ESTÁ DIRIGIDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN Y EL 15% PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN: TODO ESTO, HACIENDO LAS APLICACIONES CORRESPONDIENTE PARA QUE LA OBRA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS FLUYAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Ponga en consideración de los Concejales, el punto tres del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**NOVENA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACION DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTON GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- EL CONCEJAL MOLINARI: “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto tres del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Carmen Herbener, Doménica Tabacchi, Vicente Muñoz y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Carmen Herbener, Doménica Tabacchi, Vicente Muñoz y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. LA “NOVENA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACION DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTON GUAYAQUIL”**. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Ponga en consideración de los Concejales, el punto cuatro del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Una brevísima explicación, señoritas, señoras y señores

Concejales, sobre este tema. Cada año el contrato de concesión prevé un ajuste inflacionario de las tarifas, en este año es del 1.29%. Para hacer aterrizar esta cifra en número reales: los pasajeros nacionales del José Joaquín de Olmedo pagan una tasa de US\$6.59. Ahora van a pagar una tasa de US\$6.67; es decir, que sube US\$0.08. Como una referencia, esta tarifa es aproximadamente tres veces menor que la que se cobra en Quito en el aeropuerto. En cuanto a los internacionales, hoy día pagan US\$31.01, van a pagar US\$31.38, es decir, se le sube US\$0.37. Para referencia comparativa, esta tarifa es aproximadamente dos veces más barata que la del aeropuerto de Quito. Con este antecedente, esta para discusión y resolución de ustedes, el primer debate pertinente a esta Ordenanza. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Si me permite con esta precisión que usted ha detallado, me permito elevar a moción el punto número cuatro del orden del día, señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considérese mi abstención, por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención. Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas, Gino Molinari, Vicente Muñoz y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario y agregue mi voto. Proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas, Gino Molinari, Vicente Muñoz y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales, una (1) abstención de la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En este estado de la sesión, voy a encargar la conducción de la Sesión a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón. Buenas tardes con todos. Gracias”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que siendo las doce horas cincuenta minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, además se ausenta de la Mesa, el Concejale Leopoldo Baquerizo, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) concejales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Continuamos, señor Secretario, con la sesión ordinaria, procediendo a dar lectura con el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000,**

POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO “VOLANDO A LA PREHISTORIA”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$ 55,000.00 a la **Fundación Malecón 2000**; para apoyar económicamente el programa educativo denominado exhibición temporal educativa, didáctica y familiar Reptiles Voladores, llevado a cabo del 11 de julio al 18 de agosto del 2013, orientado a la niñez y adolescencia, con el objetivo de educar, recrear y promocionar a la ciudad de Guayaquil en lo que respecta a la conservación del medio ambiente; contribución que se da como una forma de apoyar programas educativos y recreativos en beneficio de la comunidad estudiantil del Cantón. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$60,300.00 para apoyar económicamente el programa cultural denominado **“CINEMAMALECÓN”**, que se lleva a cabo desde el pasado mes de julio hasta el presente mes de diciembre del 2013, en las instalaciones de CINEMAMALECÓN ubicadas en el Malecón Simón Bolívar; contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en el Cantón. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “SÁNCHEZ AGUILAR”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 21,250.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se ocasionen en la realización del proyecto sobre los creadores y públicos de las artes escénicas y musicales de Guayaquil y del Gran Guayaquil; contribución que se otorga como una forma de apoyar la ejecución de proyectos que sirven para fomentar, promocionar y consolidar la cultura y el arte guayaquileño. **5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO MÁRQUEZ CAMPOVERDE**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 24,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del evento denominado “Luces de San Francisco”, que se llevó a cabo el 11 de octubre del 2013 en la Iglesia San Francisco de la ciudad de Guayaquil con ocasión de las fiestas de independencia de la Urbe Porteña; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de programas recreativos que promocionan a esta ciudad. **5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 16,050.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos en la realización del proyecto denominado **“Por una discapacidad saludable”**, que se viene desarrollando desde el año 2011; contribución que se otorga como una forma de apoyar acciones que procuran mejorar la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad, brindándoles accesibilidad, promoviendo su inclusión social integral a través de la prevención y atención de su salud y el fortalecimiento de sus habilidades. **5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL GUAYAS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 6,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del **Segundo Concurso de Afiches Cívicos**, denominado **“Guayaquil Independiente, Guayaquil Libre Ayer, Hoy y Siempre”**, que se llevó a cabo el pasado mes de octubre con ocasión de las festividades de aniversario de independencia de esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar programas que fomentan el desarrollo artístico y la promoción de Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN**: “En consideración de ustedes este punto del

orden del día. Concejales Carmen Herbener de Ortiz, Grecia Cando y Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA ORTIZ:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción el punto número cinco del orden del día y hacer énfasis especialmente en el punto 5.2”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Para apoyar la moción de la Dra. Carmita Herbener y destacar de todos los importantes numerales hasta el 5.6, por la elevada participación de este Gobierno Autónomo Municipal con responsabilidad social”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Hay seis numerales dentro del punto cinco. El 5.1 y el 5.2 se refieren al convenio con la Fundación Malecón 2000 para apoyar la donación de US\$55.000 para un programa educativo “Volando a la Prehistoria”, el segundo punto es un convenio también con la Fundación Malecón 2000 por US\$60,300 para que se proyecte en el Cinemamalecón un video de un concierto de artistas internacionales. En este caso por una parte, si son la Fundación Malecón 2000 tiene un presupuesto durante todo el año, ¿por qué se tiene que hacer donaciones cada cierto tiempo? Debería constar en el presupuesto y debería ser aprobado en el presupuesto para que así se ejecute. Por otra parte, en el caso de los otros convenios, en el 5.5 con la Fundación Avanzando Uni2 de US\$16,050.00, el proyecto podría ser de importancia para contribuir a una discapacidad saludable, sin embargo, lo que plantean en el proyecto no tiene los datos suficientes de cómo se están utilizando los recursos, señalan que están trabajando con 100 personas, pero no determinan quienes son los familiares, etc., dicen que se ha hecho un censo de cuáles son las personas con discapacidad en algunos barrios; sin embargo, sabemos que el Gobierno Nacional tiene toda una política de intervención para proporcionar ayudas técnicas a las personas con discapacidad y otros elementos que deberían ser coordinados. En ese sentido mi voto es en contra en el 5.1 y en el punto 5.2; y mi abstención en los otros puntos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Considérese. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para ser consecuente con las anteriores votaciones, en cuanto a presupuesto, considérese mi voto en contra en el 5.1 y 5.2 y los demás numerales considérese mi abstención”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, mi abstención en el 5.1 y 5.2 y en los otros cuatro numerales voto a favor”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Carmen Herbener, con el apoyo de varios Concejales. Tome votación señor Secretario, considerando los votos en contra en los puntos 5.1 y 5.2 del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del 5.1. y 5.2: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO “VOLANDO A LA PREHISTORIA”,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$ 55,000.00 a la **Fundación Malecón 2000;** para apoyar económicamente el programa educativo denominado exhibición temporal educativa, didáctica y familiar Reptiles Voladores, llevado a cabo del 11 de julio al 18 de agosto del 2013, orientado a la niñez y adolescencia, con el objetivo de educar, recrear y promocionar a la ciudad de Guayaquil en lo que respecta a la conservación del medio ambiente; contribución que se da como una forma de apoyar programas educativos y recreativos en beneficio de la comunidad estudiantil del Cantón. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$60,300.00 para apoyar económicamente el programa cultural denominado **“CINEMAMALECÓN”,** que se lleva a cabo desde el pasado mes de julio hasta el presente mes de diciembre del 2013, en las instalaciones de CINEMAMALECÓN ubicadas en

el Malecón Simón Bolívar; contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en el Cantón: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que se apruebe el 5.1 y 5.2, han votado a favor once (11) Concejales, una (1) abstención del Concejál Gino Molinari Negrete y dos (2) votos en contra propuestos por las Concejalas Anita Banchón Quinde y Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LAS SUSCRIPCIONES DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO “VOLANDO A LA PREHISTORIA”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE MUNICIPAL DE US\$ 55,000.00 A LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000; PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO EXHIBICIÓN TEMPORAL EDUCATIVA, DIDÁCTICA Y FAMILIAR REPTILES VOLADORES, LLEVADO A CABO DEL 11 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DEL 2013, ORIENTADO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON EL OBJETIVO DE EDUCAR, RECREAR Y PROMOCIONAR A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LO QUE RESPECTA A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTE DEL CANTÓN. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE MUNICIPAL DE US\$60,300.00 PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO “CINEMAMALECÓN”, QUE SE LLEVA A CABO DESDE EL PASADO MES DE JULIO HASTA EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DEL 2013, EN LAS INSTALACIONES DE CINEMAMALECÓN UBICADAS EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL CANTÓN**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación señor Secretario, considerando las abstenciones interpuestas en el punto 5 numerales 3, 4, 5 y 6 del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del punto 5 numerales 3, 4, 5 y 6: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “SÁNCHEZ AGUILAR”,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 21,250.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se ocasionen en la realización del proyecto sobre los creadores y públicos de las artes escénicas y musicales de Guayaquil y del Gran Guayaquil; contribución que se otorga como una forma de apoyar la ejecución de proyectos que sirven para fomentar, promocionar y consolidar la cultura y el arte

guayaquileño. **5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO MÁRQUEZ CAMPOVERDE**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 24,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del evento denominado “Luces de San Francisco”, que se llevó a cabo el 11 de octubre del 2013 en la Iglesia San Francisco de la ciudad de Guayaquil con ocasión de las fiestas de independencia de la Urbe Porteña; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de programas recreativos que promocionan a esta ciudad.

5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UN2, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 16,050.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos en la realización del proyecto denominado “**Por una discapacidad saludable**”, que se viene desarrollando desde el año 2011; contribución que se otorga como una forma de apoyar acciones que procuran mejorar la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad, brindándoles accesibilidad, promoviendo su inclusión social integral a través de la prevención y atención de su salud y el fortalecimiento de sus habilidades.

5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL GUAYAS, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 6,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del **Segundo Concurso de Afiches Cívicos**, denominado “**Guayaquil Independiente, Guayaquil Libre Ayer, Hoy y Siempre**”, que se llevó a cabo el pasado mes de octubre con ocasión de las festividades de aniversario de independencia de esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar programas que fomentan el desarrollo artístico y la promoción de Guayaquil: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que se apruebe el 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por las Concejales Anita Banchón Quinde y Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LAS SUSCRIPCIONES DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**

5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “SÁNCHEZ AGUILAR”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 21,250.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE OCACIONEN EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LOS CREADORES Y PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE GUAYAQUIL Y DEL GRAN GUAYAQUIL; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SIRVEN PARA FOMENTAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR LA CULTURA Y EL ARTE GUAYAQUILEÑO.

5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I.

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO MÁRQUEZ CAMPOVERDE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 24,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “LUCES DE SAN FRANCISCO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2013 EN LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DE LA URBE PORTEÑA; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS QUE PROMOCIONAN A ESTA CIUDAD. 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UN2, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 16,050.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “POR UNA DISCAPACIDAD SALUDABLE”, QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EL AÑO 2011; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACCIONES QUE PROCURAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, BRINDÁNDOLES ACCESIBILIDAD, PROMOVRIENDO SU INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SU SALUD Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES. 5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 6,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE AFICHES CÍVICOS, DENOMINADO “GUAYAQUIL INDEPENDIENTE, GUAYAQUIL LIBRE AYER, HOY Y SIEMPRE”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO MES DE OCTUBRE CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Ponga en consideración de los Concejales, el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2013-10616, SMG-2013-10820, SMG-2013-11199, SMG-2013-11200 y SMG-2013-11201**, solicitados por los señores: **HUGO BOLIVAR CELI ENCARNACIÓN; MARÍA MACLOVIA MENDOZA CASTRO; LOURDES MERCEDES MONTENEGRO ULLOA; ELENA GENOVEVA ECHEVERRÍA ZANDE; y DORA ISABEL LOOR**, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **95-0094-044; 42-0881-0108; 59-2349-003; 57-0696-011 y 58-1586-012**, respectivamente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto número seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Edita Miranda, Gino Molinari, Jorge Pinto, Carmen Herbener, entre otros Concejales y Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita

Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Gino Molinari, Jorge Pinto, Carmen Herbener, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-10616, SMG-2013-10820, SMG-2013-11199, SMG-2013-11200 Y SMG-2013-11201, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: HUGO BOLIVAR CELI ENCARNACIÓN; MARÍA MACLOVIA MENDOZA CASTRO; LOURDES MERCEDES MONTENEGRO ULLOA; ELENA GENOVEVA ECHEVERRÍA ZANDE; Y DORA ISABEL LOOR, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 95-0094-044; 42-0881-0108; 59-2349-003; 57-0696-011 Y 58-1586-012, RESPECTIVAMENTE**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 19 de diciembre del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos y buenas tardes".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL